

ADENDA N°1

Mediante la presente Adenda, el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E. Informa a todos los interesados que participan de la Convocatoria Pública CP-HUV-028-2020, que por decisión de la Gerencia General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., y atendiendo las necesidades propias de la referida convocatoria pública, previo análisis de los términos de condiciones y demás documentos del proceso de contratación, y basados en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 10 de septiembre de 2020, se inició proceso de convocatoria pública de referencia CP-HUV-028-2020, cuyo objeto es “PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE **AUXILIARES DE ENFERMERIA** DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 510.035 HORAS”, con un plazo de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2020.

2- Que el valor Oficial de la presente contratación se calcula por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$4.599.771.435) M/cte.** el cual se encuentra respaldado presupuestalmente por el CDP No. 1492 del 08 septiembre de 2020, Rubro No. 102020020000 Remuneración servicios técnicos.

3- El Hospital requiere contratar el apoyo a los procesos y subprocesos respectivos, permitiendo que se cumpla la misión institucional de brindar una atención en salud con criterios de oportunidad, integralidad, eficiencia y competitividad, enfocada en un mejoramiento continuo y atención centrada en el usuario. En ese contexto, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “ Evaristo García” E.S.E atendiendo su marco legal y los objetivos estratégicos trazados, considera conveniente y necesario adelantar el proceso de contratación para garantizar la prestación de apoyo para la ejecución del Proceso de Servicios de Salud, los Subprocesos u Oficinas Coordinadoras y diferentes áreas que lo conforman; dentro de los cuales se encuentran dentro de los cuales se encuentran la Oficina Coordinadora de Urgencias y Emergencias, Oficina Coordinadora Quirúrgica, Oficina Coordinadora Clínica, Oficina Coordinadora de Hemato Oncológica, Oficina Coordinadora de Apoyo Diagnostico y terapéutico, con **AUXILIARES EN ENFERMERIA**. Por lo anterior, se encuentra la conveniencia de realizar la presente Adenda No. 1 en el siguiente sentido:

- 1- Se modifica el numeral 3.1 de los términos de condiciones, en el sentido de adicionar al literal **a.)** de las Condiciones de Habilitación jurídica el siguiente aspecto quedando de la siguiente manera:
 - El oferente deberá de aportar junto a su propuesta el Manual de Funciones del personal ofertado por este, para la ejecución del objeto contractual según la naturaleza de cada proceso a apoyar. El anterior requisito será considerado obligatorio y será parte de los requisitos habilitantes Jurídicos.



ADENDA N°.1 - CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV-028-2020 – PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 510.035 HORAS”

- 2- Todas las estipulaciones y obligaciones de los términos de condiciones que en el presente documento no han sufrido modificación, adición y/o complemento, continuarán iguales y su exigibilidad permanece.

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

(Original Firmado)
IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
“Evaristo García” E.S.E.

Proyecto: Angela María Beltran – Profesional Administrativo AGESOC.
Reviso: Viviana Bolaños Fernandez - Profesional Administrativo AGESOC